

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO



DEPENDENCIA: SALA SUPERIOR
SECCIÓN: SRÍA. GRAL. DE ACUERDOS
EXPEDIENTE: LIBRO DE ACTAS
ASUNTO: ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, EFECTUADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

En la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las catorce treinta horas del veinticuatro de enero de dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de Plenos de la Sala Superior, sito en Calle Belice S/N, colonia La Cinca, en esta ciudad capital, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, y 10 del Reglamento Interior del propio Tribunal, los **CC. MTRO. LUIS CAMACHO MANCILLA, MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA GODÍNEZ VIVEROS, DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA, DR. HÉCTOR FLORES PIEDRA y DRA. EVA LUZ RAMÍREZ BAÑOS** y Magistradas y Magistrados de la Sala Superior; ante la presencia de la Ciudadana **MTRA. MAYBELLINE YERANIA JIMÉNEZ MONTIEL**, Secretaria General de Acuerdos, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria de la Sala Superior de este Tribunal, previa convocatoria de fecha **veintitrés de enero de dos mil veinticinco**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista para constatar el Quórum Legal.
- 2.- Apertura de la sesión.

3.- Aprobación del Orden del Día.

4.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo dictado en el expediente de ejecución de cumplimiento de sentencia número TJA/SS/087/2018, derivado del juicio de nulidad número TCA/SRZ/325/2015, promovido por [REDACTED], en contra del PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COAHUAYUTLA DE JOSÉ MARÍA IZAZAGA.

5.- Clausura de sesión.

En relación al **primer punto del Orden del Día**, la Secretaria General de Acuerdos procedió a pasar lista de asistencia, informando que existe Quórum Legal en virtud de estar presentes las Magistradas y los Magistrados integrantes de la Sala Superior.

A continuación, el ciudadano Magistrado Presidente declaró la existencia de Quorum legal, y los acuerdos que se tomen tendrán el carácter de obligatorios.

En desahogo del **segundo punto del Orden del Día**, el ciudadano Magistrado Presidente declaró abierta la Sesión siendo las catorce horas con treinta minutos del veinticuatro de enero de dos mil veinticinco.

En cumplimiento del **tercer punto del Orden del Día**, se procedió a dar lectura al orden del día y una vez que se llevó a cabo, el ciudadano Magistrado Presidente solicitó a las Magistradas y a los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala Superior de este Tribunal, manifestar en votación económica si es de aprobarse el Orden del Día, quienes contestaron afirmativamente.

Continuando con el **cuarto punto del Orden del día**, relativo a: conocer del proyecto de acuerdo del expediente de ejecución de cumplimiento de sentencia número **TJA/SS/087/2018**, derivado del expediente número **TCA/SRZ/325/2015**, promovido por [REDACTED], acuerdo que una vez que lo conoció el Pleno lo aprueba por unanimidad de votos; mismo que en lo substancial señala:

“...en auto de diecisiete de enero de dos mil veinticinco, se requirió a la C. MELA MONTAÑO SÁNCHEZ, a quien en dicho acuerdo se le señaló como Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, para que dentro del término de tres días hábiles proporcionara e la Sala Superior de este Tribunal, su Registro Federal de Contribuyentes (RFC), con homoclave y Clave Única de Registro de Población (CURP), su domicilio con calle, número exterior, número interior, colonia, localidad, entidad federativa, código postal, y municipio o delegación política, así como también remita los mismos datos correspondientes al titular de la autoridad demandada JOVANI MARTÍNEZ MENERA, Presidente Municipal del Mismo Ayuntamiento... dicha autoridad municipal no figura como Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Coahuayutla José María Izazaga, Guerrero, sino que, la misma ocupa el cargo de Síndica Municipal de ese Ayuntamiento; en consecuencia, con fundamento en el artículo 18 del código de la materia, que establece: “El Tribunal podrá ordenar, de oficio o a petición de parte, subsanar las irregularidades u omisiones que observe en la tramitación del procedimiento administrativo, para el sólo efecto de regularizar el mismo, sin que implique la revocación de sus propias actuaciones”... Al respecto, se procede a regularizar el requerimiento que le fue formulado en auto de diecisiete de enero del año actual a la C. MELA MONTAÑO SÁNCHEZ, Síndica Procuradora del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero... sujetándose a lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; en tal virtud, se requiere a la C. MELA MONTAÑO SÁNCHEZ, Síndica Procuradora del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, para que dentro del plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, proporcione a la Sala Superior de este Tribunal, la siguiente información:

- 1. Informe el nombre del titular que ocupa el cargo de autoridad vinculada en el presente asunto, Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero.*
- 2. Proporcione su Registro Federal de Contribuyentes (RFC), con homoclave y Clave Única de Registro de Población (CURP), su domicilio con calle, número exterior, número interior, colonia, localidad, entidad federativa, código postal, y municipio o delegación política, así como también remita los mismos datos correspondientes al titular de la autoridad demandada JOVANI MARTÍNEZ MENERA, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, Guerrero, así como del titular de la autoridad vinculada Tesorero Municipal del mismo Ayuntamiento.*

se apercibe a la C. MELA MONTAÑO SÁNCHEZ, Síndica Procuradora del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, que en el supuesto de no dar cumplimiento a lo solicitado, conforme a los artículos 21, fracción XII, y 22, fracción XX, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, y 148 del Código de Procedimientos de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, se le impondrá una medida de apremio

prevista en el numeral 22 fracción II, del Código de la materia, consistente en una multa de veinte veces el valor de la unidad de medida y actualización (UMA) vigente, a razón de \$108.57 (CIENTO OCHO PESOS 57/100 M.N.), equivalente a la cantidad de \$2,171.40 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS 40/100 M.N.)...”.

No habiendo más asuntos que tratar se dan por concluidos los trabajos de la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, firmando la presente acta al margen y al calce los que en ella intervinieron. - DOY FE.


MTRO. LUIS CAMACHO MANGILLA.
MAGISTRADO PRESIDENTE.


MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA
GODÍNEZ VIVEROS.
MAGISTRADA.


DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA.
MAGISTRADA.


DR. HÉCTOR FLORES PIEDRA.
MAGISTRADO.


DRA. EVA LUZ RAMÍREZ BAÑOS.
MAGISTRADA.



MTRA. MAYBELLINE YERANIA JIMÉNEZ
MONTIEL
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
CHILPANCINGO, GRO.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

